

rencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se indica: Referencia del expediente, interesado, término municipal, acto que se notifica.

Expediente	Interesado	Término Municipal
59/1975	JOAQUINA GOMEZ GARCIA	Arcos de la Frontera
16/1979	MANUEL ABEL MAROTO	Arcos de la Frontera
48/1983	HORMISOL S.A.	Jerez de la Frontera
267/1986	PAZ VELA GARCIA	Medina-Sidonia
652/1986	SEBASTIAN GARRIDO CEBRIAN	Villamartin
70/1987	LUIS VEGA DIAZ	Villamartin
205/1987	FRANCISCO RUIZ PACHECO	Tarifa
267/1987	JULIO VEGA RODRIGUEZ	Sanlúcar de Barrameda
1407/1988	JAIME PUJOL SALINAS	Tarifa

Acto que se notifica: Resolución de archivo del procedimiento de concesión de aprovechamiento de aguas públicas.

Cádiz, 15 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución relativa a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de propuesta de resolución, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda. del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. Ref. Expediente.

0185/10-COR; Rivera Ordóñez, Antonio, t.m. de Cabra (Córdoba).

Córdoba, 4 de enero de 2011.- El Director Provincial, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoación y pliego de cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de incoación y pliego de cargos, relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda. del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o inter-

poner los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. Ref. Expediente

0255/10-COR; Ruiz Villena, Antonio, t.m. de Almodóvar del Río (Córdoba).

0199/10-COR; Monter, S.L., t.m. de Bujalance (Córdoba).

Córdoba, 4 de enero de 2011.- El Director Provincial, Luis Rey Yébenes.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 10 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Ogijares, por la que se corrigen las bases de la convocatoria que se cita (BOJA núm. 231, de 25.11.2010).*

### E D I C T O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2010, se acordó rectificar nuevamente el apartado de las bases que rigen el proceso referente a la edad para el acceso e ingreso en el Cuerpo de la Policía Local de Ogijares que aparecen publicadas en el BOJA núm. 231, de 25 de noviembre de 2010, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) núm. 223, de 22 de noviembre de 2010.

El contenido de la rectificación es el siguiente:

Donde dice: «b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el primer ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo».

Debe decir: «b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el primer ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ogijares, 10 de enero de 2011.- La Alcaldesa, Herminia Fornieles Pérez.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2011, del Ayuntamiento de San Fernando, de corrección de bases para la selección de una plaza de la categoría de Intendente Mayor, una plaza de Inspector y tres plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de San Fernando.*

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 30.12.2010 (Exptes. números 472/10, 473/10 y 474/10), se procede a la corrección de las bases que regirán el procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de la categoría de Intendente Mayor, una plaza de Inspector y tres plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de San Fernando, por el turno de promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2010 (Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 14.10.2010, Exptes. números 368 y 369/2010), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 214,

de 10.11.2010 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 230, de 24.11.2010, en el siguiente sentido:

En la base 6.1, Donde dice:

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Debe decir:

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Quedando inalterado el resto de lo consignado en la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 14.10.2010.

Este Anuncio será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquel en el que tenga su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

San Fernando, 17 de enero de 2011.- La Secretaria General, M.ª Dolores Larrán Oya.

## NOTARIAS

*ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Notaría de don Emilio Esteban-Hanza Navarro, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 52/2011).*

Emilio Esteban-Hanza Navarro, Notario de Alhaurín el Grande y del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de finca hipotecada, en el que consta como acreedor «Banco Español de Crédito, S.A.» (con domicilio en Madrid, Avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3) y como deudor don Leandro Maiz Pardo, con DNI núm. 70.499.772-B.

Y que procediendo la subasta ante notario de la finca hipotecada, la misma se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho notarial, sito en calle Esperanza, local 2, 29120, Alhaurín el Grande (Málaga), tlfno. 952 491 046.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para al día siete de marzo de dos mil once, a las diecisiete horas; la segunda subasta, en su caso, para el día cuatro de abril de dos mil once, a las diecisiete horas; y la tercera subasta, si este fuera el caso, para el día cuatro de mayo de dos mil once, a las diecisiete horas; y en el caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejoran-

tes y mejores postores, el día once de mayo de dos mil once, a las diecisiete horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 801.415,85 euros; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de la anterior cantidad; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás licitadores, sin excepción, para intervenir en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito será del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Posturas en subasta. Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

6. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la propia Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como suficiente la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

7. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta:

Rústica. Suerte de tierras de secano con higueras y olivos, en el partido del Platero, en Alhaurín el Grande. Es la parcela catastral 378 del polígono 8 de Alhaurín el Grande. Superficie: 7.715,69 m<sup>2</sup>. Dentro de su perímetro existe una vivienda unifamiliar, con una superficie construida de 284,55 m<sup>2</sup>. Existe como Anexo a la vivienda un garaje y trastero, con una superficie construida de 110,74 metros cuadrados. Cuenta además con una piscina con una superficie de lámina de agua de 54,53 metros cuadrados. La superficie ocupada es de 449,82 metros cuadrados. Y la superficie total construida es de 395,29 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin, al tomo 933, libro 273, folio 138, finca número 3.778.

Alhaurín el Grande, doce de enero de dos mil once.- El Notario, Emilio Esteban-Hanza Navarro.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 10 de enero de 2011, de la Sdad. Coop. And. Distribuciones Herrera Mejías, de transformación. (PP. 48/2011).*

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha de 1 de enero de 2011, se ha celebrado Asamblea General Extraordinaria en la que por unanimidad de todos los socios se ha acordado la transformación de forma jurídica de la entidad, de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada, celebrándose la Junta General Constituyente de la misma, y que una vez sea aprobado el acuerdo de transformación por el Consejo Andaluz de Cooperación, la nueva entidad causante de la transformación funcionará como Herrera Mejías, S.L., en Constitución hasta su inscripción en los correspondientes Registros, y que tendrá la denominación de Herrera Mejías, S.L.

Olvera, 10 de enero de 2011.- El Presidente, José Manuel Herrera Mejías.